

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0000239

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 29 de diciembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía COMERCIAL GUZMAN S.A., la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 28 de mayo de 1991;

QUE el señor Francisco Guzmán Zuloaga, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Pino Vernaza, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 91-2799-IA de 5 de diciembre de 1991, el mismo que amplía los informes Nos. 91-2091-IA y 91-1495-IA de 18 de setiembre y 30 de octubre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-103 del 13 de enero de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de COMERCIAL GUZMAN S.A. por TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en trece mil setecientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de las matrices

*J. Trujillo Bustamante*

*11/03/92*  
*15 marzo 92*  
*15 marzo 92*

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-1-1-0000239

Compañía: COMERCIAL GUZMAN S.A.

034

de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de marzo de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

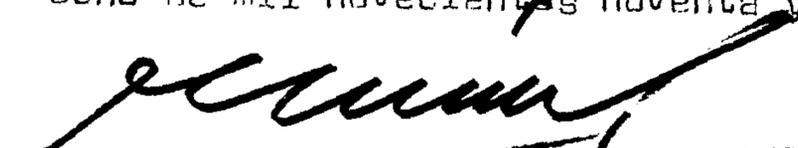
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

03 FEB. 1992

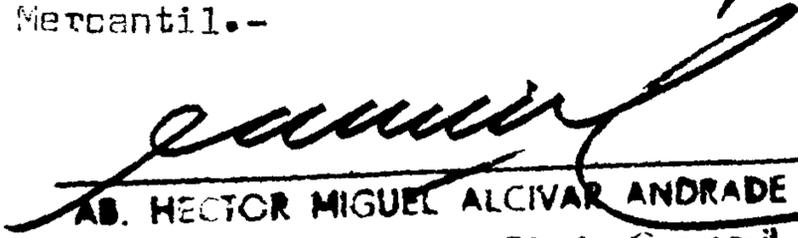
  
Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

  
PPdeE. Adm  
DL:KVdeM  
Exp. No. 21858-69

, Queda inscrita esta Resolución de fojas 9.085 a 9.086, Número 3.242 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 6.082 del Repertorio.-Guayaquil, Abril ocho de mil novecientos noventa y dos.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALVARADO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución  
a fojas 4.258 del Registro Mercantil de 1.969; y, 27.408 del -  
mismo Registro de 1.976, al margen de las inscripciones res-  
pectivas.-Guayaquil, Abril ocho de mil novecientos noventa y  
dos -El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución  
a foja 9.088 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la -  
inscripción respectiva.-Guayaquil, Abril nueve de mil novecien -  
tos noventa y dos.-El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

